



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	86	2019
SESION	19	

San Bautista, 15 de junio de 2019. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (So)	REGLON REFORZANTE	MONTO (So)	MONTO A TRNASP.
120	5291	\$20.360,00	5192	20721,00	\$10.000,00
					\$10.000,00

- 3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 .

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANETTO

CLISERINA NÓNEZ PIRELLI
CONCEJAL

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA